

**ORDENANZA COMUNAL N° 066/2026**

Timbúes, 10 de Junio de 2026

**VISTO:**

La Licitación Pública N° 09/2026, convocada mediante Ordenanza Comunal N° 047/2026, destinada a la contratación de una empresa constructora para la ejecución de la 2ª Etapa denominada "Arquitectura y Especialidades", mano de obra y materiales, del nuevo edificio de la Escuela Técnica N.º 712 de Timbúes; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2026; y la necesidad de proceder a la adjudicación del procedimiento licitatorio correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza Comunal N° 047/2026 se llamó a Licitación Pública N° 09/2026 para la ejecución de la 2ª Etapa denominada "Arquitectura y Especialidades", mano de obra y materiales, del nuevo edificio de la Escuela Técnica N.º 712, ubicado en la manzana N.º 59, Bv. Timbúes, calles Bolívar y Gral. Roca, de la localidad de Timbúes;

Que dicha etapa resulta necesaria para dar continuidad a la obra pública estratégica iniciada sobre la estructura de hormigón armado ya ejecutada, a fin de avanzar hacia la finalización integral del edificio educativo;

Que el procedimiento licitatorio fue llevado adelante conforme a la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 de la Provincia de Santa Fe, en particular sus artículos 65 y 66, garantizando los principios de legalidad, publicidad, transparencia, concurrencia e igualdad entre los oferentes;

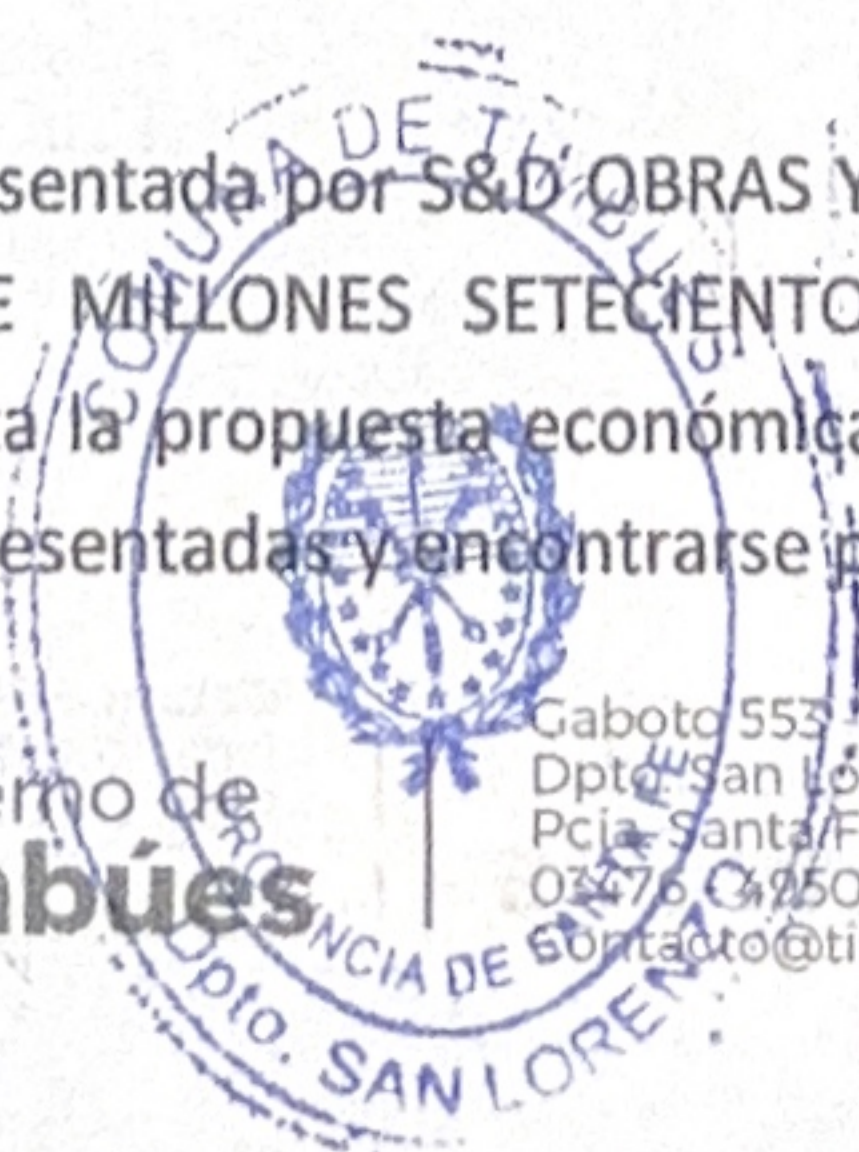
Que el Presupuesto Oficial de la presente Licitación fue fijado en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS CON 88/100 (\$1.810.484.506,88) IVA incluido;

Que con fecha 18 de mayo de 2026, siendo las 14:35 horas, se procedió al acto de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 09/2026, registrándose la presentación de cuatro (4) ofertas, conforme surge del Acta de Apertura labrada al efecto;

Que las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- **Oferta N° 1: S&D OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, CUIT 30-71599663-0, por un monto total de **\$1.599.711.004,23** IVA incluido;
- **Oferta N° 2: VIZATO CONSTRUCTORA S.R.L.**, CUIT 30-71879934-8, por un monto total de **\$1.606.310.325,97** IVA incluido;
- **Oferta N° 3: EME CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT 30-70356647-9, por un monto total de **\$2.197.339.101,17** IVA incluido;
- **Oferta N° 4: CEO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT 30-70732992-7, por un monto total de **\$1.854.180.462,34** IVA incluido;

Que la Oferta N° 1 presentada por S&D OBRAS Y SERVICIOS S.A. por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATRO CON 23/100 (\$1.599.711.004,23) IVA incluido, resulta la propuesta económicamente más conveniente, al cotizar el menor monto global entre las ofertas presentadas y encontrarse por debajo del Presupuesto Oficial;



Que, conforme surge del Acta de Apertura, la firma S&D OBRAS Y SERVICIOS S.A. cumplimenta con la Documentación General correspondiente al Sobre N° 1 y presentó su oferta económica para el Sobre N° 2, no habiéndose formulado observaciones en dicho acto;

Que corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 09/2026 a la mencionada empresa, sin perjuicio de exigir la integración de garantías, seguros y demás documentación contractual prevista en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa vigente;

Que existe crédito presupuestario suficiente para afrontar la erogación y corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Comunas N° 2439;

Por todo ello,

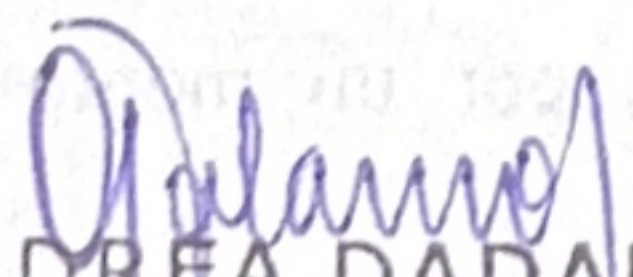
**LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES  
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicase la Licitación Pública N° 09/2026 a la empresa **S&D OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, CUIT 30-71599663-0, con domicilio legal en calle Pedro Vittori 4173 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para la ejecución de la 2ª Etapa denominada "Arquitectura y Especialidades", mano de obra y materiales, del nuevo edificio de la Escuela Técnica N.º 712 de Timbúes, por un monto total de **PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATRO CON 23/100 (\$1.599.711.004,23) IVA incluido**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 09/2026, la Ordenanza Comunal N° 047/2026 y la Ley Orgánica de Comunas N° 2439.-

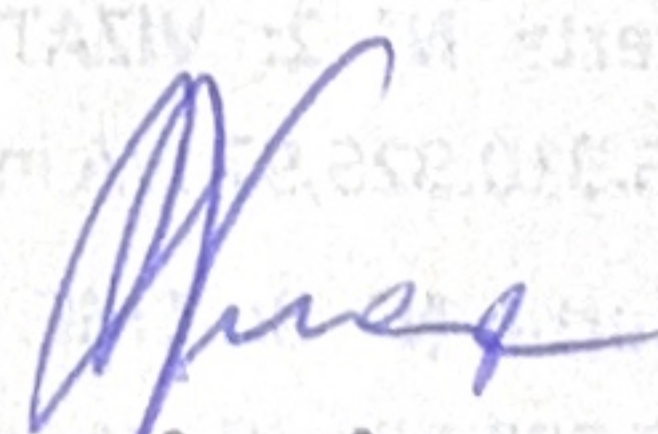
**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Presidente Comunal y a las áreas competentes a suscribir el contrato de obra pública, emitir la orden de compra y/o servicio, disponer el acta de inicio y realizar todas las actuaciones administrativas, técnicas, contables y presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente adjudicación, debiendo la adjudicataria integrar previamente las garantías, seguros y documentación exigida por el Pliego y la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Las erogaciones que demande la presente adjudicación serán imputadas a las partidas presupuestarias vigentes del ejercicio correspondiente, destinadas a obras públicas e infraestructura educativa.-

**ARTÍCULO 4°.-** De forma. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

  
**ANDREA DADAMO**  
Secretaria Administrativa  
Comuna de Timbúes



  
**Antonio Fiorenza**  
Presidente Comunal  
Gobierno de Timbúes